

CORREO PRE-Huelga

“Por la Unidad en la Lucha Social”

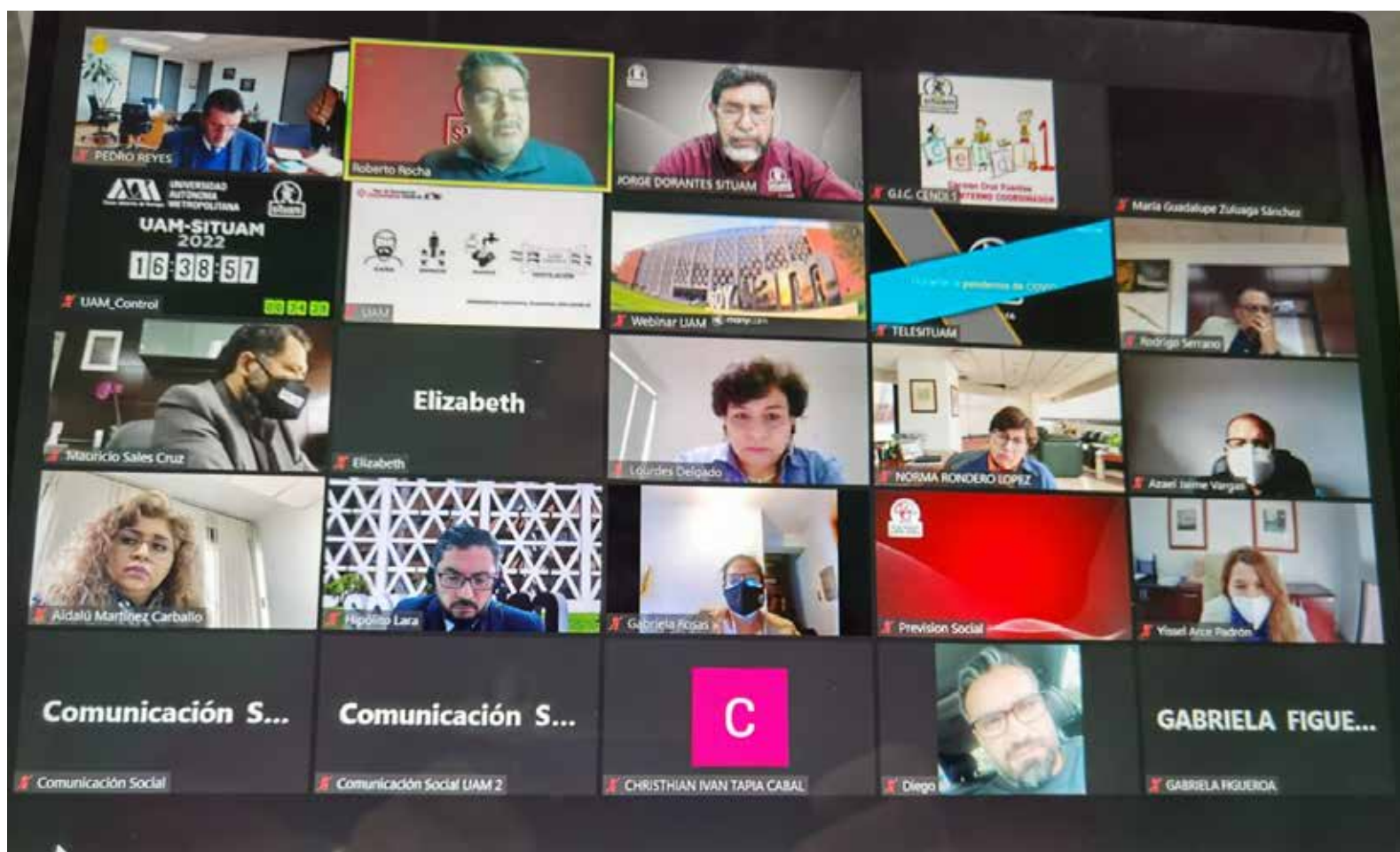


Órgano informativo del SITUAM

21 de enero de 2022

Gestión 2018-2020

EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES



Cronología Revisión Contractual y Salarial 2022-2024 Emplazamiento a Huelga por Violaciones al CCT

El pasado 30 de noviembre se ingresó el pliego petitorio del SITUAM con emplazamiento a huelga por revisión Contractual, Salarial y por Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) ante la Tribunal Laboral así como a la Rectoría General de la UAM.

Como es de conocimiento de todos, la autoridad laboral federal continuó ampliando la vigencia de la Toma de Nota de numerosas organizaciones sindicales del país, entre ellas al SITUAM.

Esta situación ha permitido, desde el año 2020, resolver para el SITUAM la vigencia de la representación legal del sindicato frente a la patronal y demás instituciones gubernamentales que lo requiere.

Dicho emplazamiento fue entregado en tiempo y forma, situación que frenó la intención y pretensión de los enemigos del SITUAM, incluida la patronal de obstruir la revisión contractual y salarial del año 2022. Resuelto este importante asunto legal, el pasado 16 de diciembre, se instaló la Comisión Negociadora bilateral para iniciar las pláticas que tienen como objetivo cumplir con la revisión contractual y salarial del año en curso, así como resolver la problemática que se encuentra en el emplazamiento por violaciones al CCT.

A lo largo del mes de enero, se han desarrollado ocho sesiones de negociación bilateral y una sesión de trabajo para atender la problemática del pliego del SITUAM en el tema de la Comisión de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo.

Como es de esperarse, en este periodo de 20 días, ha sido difícil históricamente tener respuesta de los pliegos petitorios del SITUAM, no obstante, presentamos a ustedes una Cronología a manera de síntesis de lo más significativo que se ha discutido en estas mesas de negociación bilateral, de igual manera informamos de las propuestas que ha hecho llegar la patronal a la Comisión Negociadora del SITUAM, como respuesta a las peticiones del SITUAM, mismas que publicamos en este número de Correo Sindical para el conocimiento de los afiliados.

Comité Ejecutivo

PRIMERA MESA DE NEGOCIACIÓN

Noviembre 16 de 2021- El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) y la administración de la casa de estudios plantearon las reglas de negociación por el emplazamiento a huelga a la UAM para el próximo 1 de febrero de 2022 por Revisión Contractual y Salarial, así como por Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

SEGUNDA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 4 de 2022- Ambas partes acordaron el ORDEN DEL DÍA que quedó de la siguiente manera:

- Disposiciones Generales y Comisiones Mixtas
- Académicos
- Económico

Luego de una discusión de más de una hora, ambas partes llegaron al acuerdo de que se llevarán a cabo PLENARIAS y no MESAS DE TRABAJO como lo sugirió la Secretaria General de la UAM, Norma Rondero López.

Por su parte el Abogado General de la UAM, Rodrigo Serrano, expresó que se esperaba una negociación a la altura de su comunidad universitaria y reiteró que el pliego petitorio del SITUAM es complejo y en la modalidad de mesas de trabajo se avanzaría con eficiencia.

En su oportunidad, Jorge Dorantes insistió en mantener la modalidad de Plenarias en el orden antes mencionado e intercalar los dos emplazamientos.

Antes de finalizar la segunda reunión, señaló que en la contestación de la UAM al pliego petitorio, destaca no tener recursos, sin embargo se ha violentando el acuerdo del 2019 con la contratación de personal de confianza. Por esto, pidió una lista del personal de confianza contratado del 2019 a la fecha.

TERCERA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 7 de 2022- Los temas del ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Disposiciones generales
- 2.- Comisiones Mixtas
- 3.- Asuntos generales

Con respecto a la Cláusula 216 en la Fracción II y III, el SITUAM pide, en concreto, un aumento en el porcentaje de los permisos de los Delegados, por lo que la Fracción II.

Al respecto, la Secretaria General de la UAM, Norma Rondero, cuestionó la legitimidad de la cláusula 216 con base a la Reforma del 1 de mayo de 2019 a la Ley General de la Secretaría de Trabajo.

En consecuencia, el Secretario General del SITUAM, Jorge Dorantes, aclaró que se encuentran al tanto de la Ley General de la Secretaría de Trabajo y dijo que es un tema interno en el Sindicato y no se permitirá la intromisión de la UAM.

Con respecto a las fracciones II y III que tienen que ver con los permisos de los Delegados, insistió en la necesidad de tener una representación que cuente con los permisos necesarios para poder continuar con la vida sindical.

La abogada del SITUAM, Patricia Juan, reconoció que efectivamente la Reforma a la Ley Federal de Trabajo del 1 de mayo de 2019 impone obligaciones a los sindicatos con respecto a las reformas estatutarias, sin embargo, enfatizó que esa obligación sindical es estrictamente de la vida sindical, interna, autonomía de la democracia sindical que solo es del ámbito del sindicato y “no le corresponde a la universidad opinar o ingerir en la vida interna del sindicato”.

Con respecto a la Cláusula 193, el SITUAM plantea su modificación en donde se añade el grupo de tiempo parcial, es decir: **“Proporcionar el beneficio de guardería a los hijos de los trabajadores de tiempo completo, medio tiempo y parcial...”**, este último grupo es el que se añade en la redacción.

A lo que la Doctora Norma Rondero contestó que era un tema a considerar, especialmente en el caso de los académicos.

Con respecto a los Asuntos Generales, ambas partes mostraron gran preocupación por los contagios causados por

Covid-19, al respecto la Secretaria General de la UAM hizo un llamado a no alertarse, pero sí a ocuparse de los protocolos que se deben llevar a cabo.

CUARTA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 11 de 2022- Las Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (punto 4-Segunda) en su integralidad, y de manera particular, las cláusulas 4, 8, 18, 20, 40, 42, 55, 81, 86, y 215 fracciones I, II, XXVII, XXVIII, XXIX y demás aplicables fueron los temas que se pusieron en la mesa.

Dichas cláusulas relativas a la exclusividad de la materia de trabajo del SITUAM en la contratación de personal administrativo al Servicio de la UAM para cubrir las plazas vacantes por bajas, renunciadas, licencias, pensiones, jubilaciones, y; plazas de nueva creación por la ampliación y/o creación de nuevos centros de trabajo y los servicios inherentes al mismo.

Al inicio de la reunión, Gabriela Figueroa, unidad Cuajimalpa, realizó una amplia exposición de los temas antes mencionados.

Ante lo expuesto, la doctora Norma Rondero dijo que la universidad no reconoce las violaciones por las que se ha hecho referencia en tanto que han procedido a través de la Comisión Mixta General de Admisión y Escalafón del Personal Administrativo (CMGAEPA) las cuestiones que se han señalado. Reiteró que no se ha hecho un análisis en la universidad que implique la creación de nuevas plazas.

Planteó que el tema de la falta de contratación amerita una mesa de trabajo para su análisis puntual y destacó que la Comisión Mixta no tuvo un funcionamiento regular en estos últimos 21 meses de modo que también la posibilidad de regularizar las plazas es cuestión de retomar el trabajo de los procedimientos para el ingreso del personal administrativo.

El secretario general del SITUAM, Jorge Dorantes, exhortó a la administración de la UAM a ser propositivos y con base en el ContCCT en el tema de plazas no cubiertas, plazas de nueva creación y honorarios, sin abordar el tema de la pandemia -como ejemplo el caso de la biblioteca de Azcapotzalco en donde se solicita 9 plazas, las cuales no están en proceso de revisión-. Porque no es solamente el tema que está en la mesa, se debería abordar el tema de la pan-

demia, porque hay gente que falleció en esta pandemia y en otros casos, hay personal que decidió retirarse en este tiempo.

En el tema de los honorarios, Jorge Dorantes subrayó que el personal de honorarios hace funciones de base y no realizan actividades para las que fueron contratados.

En Asuntos Generales, el secretario del SITUAM, Jorge Dorantes abordó el tema de la vacunación, así como los contagios que siguen creciendo en la comunidad universitaria.

En su oportunidad, Lourdes Delgado, por parte de la UAM, afirmó que los contagios están avanzando rápidamente y la UAM no ha quedado exenta de dicha emergencia sanitaria. Por esta situación, recordó una parte de los protocolos de la UAM que, entre otras actividades, en caso de sospecha de un contagio, se debe avisar inmediatamente a su jefe inmediato para llevar a cabo los protocolos dentro de los cuales es identificar a las personas que estuvieron cerca para establecer un monitoreo, mientras están aislados hasta que se realicen la prueba.

Entre otras actividades, se llevan a cabo campañas, asimismo se proporciona información relevante y actualizada de forma física y virtual, además se realizan cursos dirigidos por expertos en el tema.

QUINTA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 13 de 2022- En esta mesa se revisaron las cláusulas relacionadas con el paquete académico, 25, 52,109, 121, 132, 133, 134, 139, 141 y 144.

En la quinta mesa de negociación, el SITUAM expuso los temas relacionados con el paquete académico del cual subrayaron los temas:

- Temporales
- Extensión de jornada
- Becas y estímulos
- Técnicos académicos y profesores
- Impugnación e inconformidad
- Visitantes
- Ayudantes

La Comisión Negociadora del SITUAM, recordó a la mesa que en los antecedentes de acuerdos UAM-SITUAM destacan el 11/2011, el cual está relacionado con el uso de las causales de la contratación de personal académico de tiempo determinado, asimismo el 12/2011, relacionado con los procedimientos de extensión de jornada del personal académico de medio tiempo por tiempo indeterminado.

Subrayó que la solicitud puntual es retomar los trabajos relacionados con la contratación de Evaluaciones Curriculares (profesores contratados de maneras temporal), se tomará en cuenta al profesor que lleve tiempo trabajando para la institución, así como el perfil del profesor que ha estado ocupado esa plaza temporal de manera continua y reiterada.

En el tema de impugnación para solicitantes de extensión de jornada, los académicos solicitaron elevar a nivel contractual el procedimiento para interponer los recursos de impugnación e inconformidad, tal como ocurre en la legislación universitaria actualmente, es necesario que el mismo proceso quede plasmado en el clausulado contractual.

En cuanto a las becas y estímulos integrados al salario, los académicos consideraron que es más importante que becas y estímulos se consideren como salario, salvaguardados a través del Contrato Colectivo de Trabajo, ya que hacerlo así, en el caso hipotético de que llegarán a desaparecer, estos mismos no quedarían protegidos o a la deriva.

Con lo que se refiere al desplazamiento de materia de trabajo, señalaron que en la cláusula 215, Fracción XXIX del Contrato Colectivo de Trabajo UAM-SITUAM 2020.2022 que dice: Informar oportunamente al Sindicato en los casos de ampliación de instalaciones, incremento de servicios, o creación de nuevos centros de trabajo para acordar bilateralmente las nuevas necesidades relativas al número de trabajadores.

Al finalizar la exposición, la Secretaria General de la UAM, la doctora Norma Rondero, señaló que la universidad no acepta los cambios al clausulado que pide el SITUAM, debido a que están invadiendo el tema asociado a ello en el reglamento institucional y sobre la base de lo establecido en los Artículo 353 de la Ley Federal de Trabajo que ellos mismos hicieron referencia.

Cabe señalar que el Artículo de la Ley Federal de Trabajo dice:

Artículo 353-J.- ...las universidades e instituciones de educación superior autónomas por la ley y tiene por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones de trabajo, de tal modo que concuerden con las autonomías, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas instituciones.

La abogada del SITUAM, Patricia Juan, dijo que hay un desequilibrio en la regularización en el tema de la contratación del personal académico. Dijo que existen contrataciones que no se justifican en el modelo de temporalidad, así como parciales por lo que exhortó a los representantes de la UAM a hacer un plan estratégico de largo plazo sobre las necesidades de la casa de estudios.

“Cada vez que se oye mayores contratos, se está atendiendo a ese desequilibrio que se planteó en los modelos por tiempos determinados con derechos plenos y los modelos precarios, discriminados, que no justifica la temporalidad, que tampoco justifica la adscripción de los derechos previstos en el CCT y sobre todo, que hay un desequilibrio absoluto en el modelo de funciones realizadas...” señaló Patricia Juan.

Dijo que el modelo de contratación debe ser analizado desde tres instancias, Colegio Académico, UAM y SITUAM con armonía en la definición de las condiciones de trabajo del personal académico, quienes cubren los procesos de necesidades que se ven de manera aislada y no se perciben como una parte integral para el cumplimiento de los objetivos de la universidad, aseguró la abogada Patricia Juan.

SEXTA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 17 de 2022- En la sexta mesa de negociación, se acordó el orden del día con los siguientes temas:

- 1.- Informe de la mesa
- 2.- Paquete económico
 - a) salario
 - b) Paquete del clausulado
 - c) Acuerdo 06/19
- 2.-Temas generales

Roberto Rocha, quien conforma la mesa negociadora por parte del SITUAM, informó de los pormenores de la mesa de trabajo que se llevó a cabo el sábado 15 de enero con respecto a las plazas: 1.- Plazas por cubrir, 2.- Materia de trabajo y 3.- Plaza de nueva creación.

Enfatizó que la visión por parte de los representantes de la UAM, es totalmente diferente al de los trabajadores sindicalistas del SITUAM, “porque la universidad no reconoce que haya desplazamiento de trabajo en general, pese a que el sindicato expone las funciones y el nombre de las personas que lo realizan”.

Con respecto al tercer tema, que tiene que ver con las plazas de nueva creación, el compañero Rocha dijo que se expusieron las cinco unidades académicas, así como Rectoría y los CENDIS.

El Secretario General del SITUAM, Jorge Dorantes, aclaró que es preciso explicar el por qué se pide el incremento salarial del 20%, así como los clausulados que tienen que ver con las prestaciones. Lo anterior, luego de que la Secretaria General de la UAM, Norma Rondero, expuso que, aunque se presente una exposición, no se puede dar una respuesta porque se encuentran en el análisis del paquete económico debido a que se está trabajando con las distintas instancias de gobierno, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de Educación Pública (SEP).

(SE ANEXA DESPLEGADO DE SITUAM)

Los clausulados son 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 193, 197, 200, 201, 203, 215 y 216.

La cláusula 158 , Fracción I, se refiere a la canasta básica, en la cual reciben un vale de despensa de 1, 295.72 y los trabajadores solicitan 1, 900.00 pesos debido a que actualmente queda rebasado lo que reciben.

En la Fracción II, reciben 561 pesos por concepto de despensa, solicitan 653.34 pesos hasta el 31 de diciembre y a partir del 2023, solicitan el aumento de 673.20 pesos.

En la Fracción III, dice que actualmente el vale anual es de 926.93 pesos y solicitan 2,000 pesos.

La cláusula 159, que tienen que ver con un apoyo alimentario mensual que actualmente es de 214.52, solicitan 257.42 pesos.

La cláusula 201, que tienen que ver con el seguro individual y familiar de gastos médicos mayores para el personal de tiempo completo y medio tiempo, actualmente se recibe una cantidad de 1,000,000.00 mdp y solicitan 1,500,000 mdp.

El Doctor Mauricio Sales, representante de la UAM e integrante de la mesa negociadora, puntualizó que el incremento inflacionario reconocido en el año 2021 fue del 7.36% y eso, de alguna manera limita el poder adquisitivo de los ingresos, sin embargo, hay algunos elementos que no están limitados a este incremento inflacionario, depende de las prestaciones y el impacto que tienen en la plantilla académica y administrativos de base y de confianza que tiene la universidad.

Con base en lo anterior, el Doctor Mauricio Sales dijo que las solicitudes en lo que respecta al paquete económico, algunas de ellas son difíciles de satisfacer, sobre todo por el impacto que implica, que además tienen un efecto regularizable, porque es algo que se acuerda para de aquí, para adelante y ese incremento que se pide, se debe mantener año tras año.

En su oportunidad, la Doctora Norma Rondero dijo que está de acuerdo en el incremento de algunas cláusulas como el apoyo a la canasta básica, reconocimiento a I trabajo universitario, entre otros, sin embargo, reiteró que se está analizando el tema cláusula por cláusula.

Con respecto al acuerdo 06/19, Dorantes Silva subrayó que es un tema rezagado que tienen que ver con lo económico, principalmente un aumento a la retabulación de cada uno de los puestos. “los incrementos mínimos han subido de 20% a 22%”.

La universidad reconoce el problema planteado de ese entonces por lo que el asunto no está resuelto, sin embargo se están realizando gestiones para presentar una propuesta, dijo el abogado general de la UAM, Rodrigo Serrano.

SÉPTIMA MESA DE NEGOCIACIÓN

Enero 19 de 2022- El aumento del 20% sobre los salarios vigentes para el personal académico y administrativo de base fue el tema en esta mesa.

Ahí, la Comisión Negociadora por parte de SITUAM expuso de forma puntual los motivos por la solicitud de aumento al salario y en la conclusión destacaron que los salarios del sector académico se tienen que realizar una retabulación para revertir el rezago que existe respecto a otras instituciones de educación superior, y a la par un aumento del 15% directo al salario base tabular para actualizar los ingresos y mejorar el nivel de vida del sector académico.

Asimismo, las becas y estímulos se deben de integrar al salario de base tabular para garantizar estos ingresos de manera definitiva al sector académico y asimismo garantizar las mejores condiciones de vida.

Otro punto que se concluyó es que los salarios del sector administrativo se tienen que realizar una retabulación para revertir el rezago que existe respecto a otras instituciones de educación superior, y a la par un aumento del 20% directo al salario base tabular para actualizar los ingresos.

En este contexto, se deben de eliminar los empalmes que existen actualmente entre los rangos del tabulador salarial del sector administrativo, además de aumentar las diferencias de manera horizontal entre los niveles A, B, y C. Todo ello con el fin de contrarrestar la compactación que se presenta actualmente en el tabulador de administrativos de base y así poder recuperar el poder adquisitivo de los salarios de la UAM.

La mesa negociadora del SITUAM argumentaron que el aumento del 3.5% al salario otorgado por la administración de la UAM en 2021 fue insuficiente y rebasado por la inflación de ese mismo año que cerró en 7.36%.

Por otro lado y siendo el mismo tema de aumento de salario, Elizabeth, representante de CENDI 3 e integrante de la mesa negociadora del SITUAM, expuso el tema de plazas inactivas en donde destacó que también generan un presupuesto para la universidad y aclaró que hay un aumento de plazas en el 2020 y 2021 y estando en pandemia, aumentó el número de personal de confianza, sin ninguna justificación.

Dijo que en el 2020, la página de transparencia de la UAM arrojaba un número de 8,199 plazas de las cuales 7, 814 estaban ocupadas por parte de la universidad, sin embargo no se tiene información acerca de las plazas restantes.

En el caso de las plazas de confianza, en el año 2020, la página arroja la suma de 2,041 plazas de las cuales 1,921 se encuentran ocupadas y no se sabe de 120 plazas.

En el 2021 de julio a octubre, las plazas de base son 8,734 de las cuales están ocupadas 8,353 lo que arroja unas vacantes de 381. En cuanto a las plazas de confianza son 2,065, de las cuales 1,948 están ocupadas y restan 117 vacantes.

Asimismo, la información que la universidad envió a la Comisión Negociadora del SITUAM dice que hay 4,265 plazas administrativas, de las cuales 3, 712 de académicos, asimismo hay 1,968 plazas de confianza, lo que hace un total de 9,945 plazas y existen 11, 110 plazas presupuestadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la Cámara de Diputados.

El maestro Pedro Reyes, integrante de la mesa negociadora por parte de la UAM, dijo que el presupuesto de las 11, 110 plazas es ocupado en las 10, 800 plazas de la plantilla funcional, asimismo, enfatizó que no hay un crecimiento en la plantilla de confianza no es porque se estén creando, sino porque se están transformando o en ocasiones estaban vacantes en una medida de austeridad o porque no se ocupaban y en ese ejercicio se ocupan.

En cuanto a los salarios de los administrativos de la UAM, Pedro Reyes aclaró que nadie gana más que el Presidente de la República Mexicana, como lo deja ver el gremio sindicalizado.

Finalmente, la Secretaria General de la UAM, Norma Rondero dijo que se tienen que hacer los análisis de la información que SITUAM está brindando para hacer las aclaraciones puntuales, además retomó las palabras del Secretario General del SITUAM, Jorge Dorantes en cuanto una necesidad de avanzar en esta negociación y si es cierto que hay temas rezagados, no es posible atenderlos de forma inmediata, pero sí se puede responder a los términos del emplazamiento actual.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SG.0228.2022
19 de enero de 2022

C. Jorge Dorantes Silva
Secretario General
Sindicato Independiente de Trabajadores
de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)
Presente

Asunto: entrega de proyectos.

En atención al emplazamiento contractual y salarial 2022; así como, a las diversas reuniones plenarias que han sostenido la Universidad y el SITUAM, me permito enviar en archivos anexos los siguientes proyectos:

Adiciones a los transitorios del clausulado:

- Criterios operativos de capacitación, Detección de Necesidades y Programa General de Capacitación (petición 3 del SITUAM), y
- Procedimiento de ingreso del personal administrativo de base (petición 4 del SITUAM).

Proyectos de acuerdo:

- Pago del reconocimiento de antigüedad (petición 7 del SITUAM).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Dra. Norma Rondero López
Secretaria General

c.c.p. **Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez.**- Abogado General. archivoag@correo.uam.mx
Dra. María de Lourdes Delgado Núñez.- Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales. cgayrl@correo.uam.mx
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.- Coordinador General de Información Institucional. msales@correo.uam.mx
Lic. María Aidalú Martínez Carballo.- Directora de Asuntos Jurídicos. direccionjuridico@correo.uam.mx
M. en C. Hipólito Lara Reséndiz.- Dirección de Relaciones de Trabajo. hiresendiz@correo.uam.mx

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, edificio A poniente, 5° Piso, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, CP. 14387, Ciudad de México. Tel. 555483-4000, ext. 1831, 1836, 1848 y 1849.
sg@correo.uam.mx | www.uam.mx

Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024

PETICIÓN 3

Se adiciona un transitorio para quedar en los siguientes términos:

La CMGCyA, a más tardar el 24 de abril de 2022, revisará y, en su caso, actualizará sus Criterios Operativos para establecer una metodología que permita realizar la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) de todas las categorías y puestos de base, a través de:

- Indicar los plazos en que se llevará a cabo;
- Realizar la difusión y aplicar la DNC;
- Sistematizar los resultados obtenidos, y
- Analizar y discutir la información sistematizada.

Una vez que se actualicen los Criterios Operativos y se lleve a cabo la DNC, la CMGCyA acordará los temas de los cursos y elaborará el siguiente Programa General de Capacitación, conforme a los plazos redefinidos.

Contrato Colectivo de Trabajo 2022-2024

PETICIÓN 4

Se adiciona un transitorio para quedar en los siguientes términos:

La CMGAEPA, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la firma del presente CCT, en el ámbito de sus facultades, realizará un análisis del proceso de contratación del personal administrativo de base establecido en el CCT, a partir de la generación de la vacante o creación de una nueva plaza, el cual deberá concluirse en un plazo máximo de cinco meses y considerar las siguientes acciones:

1. Registrar durante tres meses en una bitácora, tanto las vacantes, como los ingresos que resuelva la CMGAEPA;
2. Identificar y detallar los tiempos en que se desarrolla cada etapa del procedimiento, es decir:
 - a) El origen de la vacante (entrega de documento para la contratación).
 - b) La presentación de la solicitud de personal administrativo ante la CMGAEPA.
 - c) La resolución:
 - De cambio de adscripción;
 - De ascenso escalafonario, y
 - De ingreso.
 - d) La presentación de candidatos del SITUAM a la CMGAEPA.
 - e) La impugnación a resoluciones de la CMGAEPA.

Con la información recabada, la CMGAEPA analizará y, en su caso, detectará las áreas de oportunidad para mejorar el procedimiento de contratación.

Una vez concluido el análisis, la CMGAEPA presentará un informe por escrito a la Secretaria General de la Universidad y al Secretario General del Sindicato, para que, en su caso, acuerden lo procedente.

PETICIÓN 7**ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON EL PAGO DEL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD****CONSIDERACIONES**

1. De acuerdo con la cláusula 156 del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), la Universidad entrega a cada trabajador un reconocimiento económico por la prestación de años de servicios, conforme a la tabla establecida, y que será cubierto en la misma quincena en que los cumpla.
2. En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato solicitó que este pago o reconocimiento económico se realice en una exhibición independiente a la quincena correspondiente.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO**PRIMERO**

La Universidad otorgará el pago relativo al reconocimiento económico previsto en la cláusula 156 del CCT, en una sola exhibición e independiente a la quincena en la cual corresponda otorgarse la prestación, al personal académico y administrativo de base que lo solicite expresamente, en el entendido de que se deberán atender las disposiciones fiscales aplicables.

SEGUNDO

La Universidad emitirá dos avisos al año, con las fechas límite para que el personal solicite formalmente el pago en esta modalidad.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD**POR EL SINDICATO**

Norma Rondero López
Secretaria General

Jorge Dorantes Silva
Secretario General



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SG.0286.2022

21 de enero de 2022

C. Jorge Dorantes Silva

Secretario General

Sindicato Independiente de Trabajadores
de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)

Presente

Asunto: entrega de proyectos.

En atención al emplazamiento contractual y salarial 2022; así como, a las diversas reuniones plenarias que han sostenido la Universidad y el SITUAM, me permito enviar en archivos anexos los siguientes proyectos de acuerdo, relacionados con la petición segunda por cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo:

- Problemática de materia de trabajo;
- Plazas de personal administrativo de base cubiertas y en proceso;
- Plazas de los programas suprimidos, y
- Plazas con cambio de perfil, adscripción y horario.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente**Casa abierta al tiempo****Dra. Norma Rondero López**

Secretaria General

c.c.p. **Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez.-** Abogado General. archivoocag@correo.uam.mx
Dra. María de Lourdes Delgado Núñez.- Coordinadora General de Administración y Relaciones Laborales.
cgayrl@correo.uam.mx
Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.- Coordinador General de Información Institucional. msales@correo.uam.mx
Lic. María Aidalú Martínez Carballo.- Directora de Asuntos Jurídicos. direccionjuridico@correo.uam.mx
M. en C. Hipólito Lara Reséndiz.- Dirección de Relaciones de Trabajo. hiresendiz@correo.uam.mx

Secretaría General

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, edificio A poniente, 5° Piso, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, CP. 14387, Ciudad de México. Tel. 555483-4000, ext. 1831, 1836, 1848 y 1849.

sg@correo.uam.mx | www.uam.mx

PETICIÓN SEGUNDA

ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA DE MATERIA DE TRABAJO

CONSIDERACIONES

1. La Universidad y el Sindicato han reconocido la necesidad de identificar posibles causas que ocasionen la problemática relacionada con la materia de trabajo del personal administrativo de base, expuesta por el Sindicato.

Esta problemática se ha abordado con los trabajos bilaterales realizados al amparo de los acuerdos 08/2010, 04/2011, 06/2012, 13/2012, 17/2014, 24/2014, 29/2014, 03/2015, 16/2015, 23/2015, 31/2015, 05/2017, 07/2018 y 24/2018, y particularmente, en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del Acuerdo Primero del Convenio General suscrito el 5 de mayo de 2019, donde se establecieron compromisos específicos y mecanismos para continuar con la atención a la problemática de materia de trabajo del personal administrativo de base.

2. En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato también demandó el cumplimiento del CCT, en particular lo relacionado con la materia de trabajo del personal administrativo de base a fin definir mecanismos para atender esta problemática, previo análisis bilateral de la misma.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Universidad y el Sindicato, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este acuerdo, integrarán un grupo de trabajo con cuatro representantes de cada parte, para que retomen los resultados que se han obtenido de manera bilateral en años anteriores, relativos a la materia de trabajo del personal administrativo de base, para su revisión y análisis correspondientes.

SEGUNDO

Este grupo de trabajo deberá identificar si existen causas que generen desplazamiento de la materia de trabajo del personal administrativo de base, con el propósito de generar criterios para su atención, en un plazo no mayor a seis meses.

TERCERO

El grupo de trabajo, además de lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del Acuerdo Primero del Convenio General suscrito el 5 de mayo de 2019, deberá considerar, los siguientes elementos para realizar el análisis:

PETICIÓN SEGUNDA

ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LA PROBLEMÁTICA DE MATERIA DE TRABAJO

CONSIDERACIONES

1. La Universidad y el Sindicato han reconocido la necesidad de identificar posibles causas que ocasionen la problemática relacionada con la materia de trabajo del personal administrativo de base, expuesta por el Sindicato.

Esta problemática se ha abordado con los trabajos bilaterales realizados al amparo de los acuerdos 08/2010, 04/2011, 06/2012, 13/2012, 17/2014, 24/2014, 29/2014, 03/2015, 16/2015, 23/2015, 31/2015, 05/2017, 07/2018 y 24/2018, y particularmente, en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del Acuerdo Primero del Convenio General suscrito el 5 de mayo de 2019, donde se establecieron compromisos específicos y mecanismos para continuar con la atención a la problemática de materia de trabajo del personal administrativo de base.

2. En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato también demandó el cumplimiento del CCT, en particular lo relacionado con la materia de trabajo del personal administrativo de base a fin definir mecanismos para atender esta problemática, previo análisis bilateral de la misma.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Universidad y el Sindicato, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma de este acuerdo, integrarán un grupo de trabajo con cuatro representantes de cada parte, para que retomen los resultados que se han obtenido de manera bilateral en años anteriores, relativos a la materia de trabajo del personal administrativo de base, para su revisión y análisis correspondientes.

SEGUNDO

Este grupo de trabajo deberá identificar si existen causas que generen desplazamiento de la materia de trabajo del personal administrativo de base, con el propósito de generar criterios para su atención, en un plazo no mayor a seis meses.

TERCERO

El grupo de trabajo, además de lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, y 7 del Acuerdo Primero del Convenio General suscrito el 5 de mayo de 2019, deberá considerar, los siguientes elementos para realizar el análisis:

PETICIÓN SEGUNDA

ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE CUBIERTAS Y EN PROCESO

CONSIDERACIÓN

ÚNICA: En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato también demandó el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, en particular que se cubran las plazas vacantes.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO**ÚNICO**

La Universidad y el Sindicato manifiestan su conformidad con el estado que guardan las siguientes plazas de personal administrativo de base:

PLAZAS CUBIERTAS Y EN PROCESO (94)**UNIDAD AZCAPOTZALCO (34)**

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Secretaria	Sección de Adquisiciones	Jubilación de Margarita Avendaño Hernández	En proceso Desierta en cambio de adscripción Solicitud de Personal Administrativo (S.P.A.) A-263/20.
2	Técnico de Laboratorio y Taller	División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Electrónica	Jubilación de Juan Carlos Delgado Morales	En proceso de ascenso escalafonario. S.P.A. A-078/20
3	Técnico Contable	División de Ciencias Básicas e Ingeniería,	Cambio de adscripción de Jose Luis	Cubierta con Norma Angélica Méndez Montes de Oca.

		Departamento de Electrónica	Troncoso Ramos	S.P.A. A-229/19, resolución 002/20 del 09/01/2020
4	Secretaria	División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Electrónica	Cambio de adscripción de Rosa María Valencia Ruiz	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. A-405/19
5	Secretaria	Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos	Cambio de adscripción de Karla Ivonne Espinosa Arias	En proceso Examen de ascenso escalafonario con la S.P.A. A-442/19
6	Auxiliar de Oficina	Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos	Cambio de adscripción de Jorge Abraham Siu Rojas	Cubierta con Viridiana Areli Narváez Vega, S.P.A. A-423/19, resolución 014/20 del 20/01/2020
7	Orientador Profesional	Sección de Orientación Educativa y Servicios Psicopedagógicos	Jubilación de Reyna Miranda Galarza	En proceso de ascenso escalafonario con la S.P.A. A-386/19 Impugnada en CMGAEPA
8	Auxiliar de Reproducción	Sección de Impresión y Reproducción	Cambio de adscripción de Maribel Aparicio Garduño	Cubierta con Ángel González Rodríguez, S.P.A. A-430/19, resolución 358/19 del 19/12/2019
9	Auxiliar de Reproducción	Sección de Impresión y Reproducción	Cambio de adscripción de Jessica	En proceso Examen de

			Yazmín García Ramírez	ascenso escalafonario S.P.A.A-431/19
10	Técnico Impresor	Sección de Impresión y Reproducción	Ascenso escalafonario de Omar García Hernández	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. A-002/20
11	Jardinero	Sección de Conservación y Mantenimiento	Licencia sindical de Hugo Enrique Trejo González	Cubierta con María de Carmen Hernández Barrientos S.P.A. A-432/19, resolución 020/20 del 22/01/2020
12	Auxiliar de Mantenimiento 1 (Herrería)	Sección de Conservación y Mantenimiento	Ascenso escalafonario de Lorenzo Zaldívar Martínez	Cubierta con Israel Martínez Lozano, S.P.A. A-226/19, resolución 359/19 del 19/12/2019
13	Auxiliar de Mantenimiento 1 (Plomería)	Sección de Conservación y Mantenimiento	Ascenso escalafonario de Adán Reyes Tercero	Cubierta por Armando Rodríguez Hernández S.P.A. A-341/19, resolución 024/20 del 24/01/2020
14	Oficial de Electricidad	Sección de Conservación y Mantenimiento	Ascenso escalafonario de Gustavo Eduardo Jiménez Hernández	Cubierta con Rogelio Moisés Nájera Buendía, S.P.A. A-333/19, resolución 261/19 del 22/10/2019

15	Cajero Recibidor	Sección de Cafetería	Defunción de Herlinda Espinosa Rosas	Cubierta con Rafael Durán Contreras resolución 042/18 permuta 013/18 del 01/02/2018
16	Técnico de Laboratorio y Taller (Termo fluidos)	Departamento de Energía	Ascenso escalafonario de Hugo Torres Martínez	Impugnada ante la CMGAEPA. Pendiente notificar el oficio de improcedencia
17	Técnico Especializado en Laboratorio o Taller de Física o Química	Departamento de Ciencias Básicas	Jubilación de María del Pilar Esparza Juárez	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. A-400/19
18	Cajero	Coordinación de Servicios Administrativos, Sección Caja	Ascenso escalafonario de Erick Vbladimir Vega González	Cubierta con Arturo Moreno Germán, S.P.A. A-433/19, resolución 358/19 del 19/12/2019
19	Comprador de Mostrador	Coordinación de Servicios Administrativos, Sección Adquisiciones	Ascenso escalafonario de Mario González Rosales	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. A-437/19
20	Auxiliar de Oficina	División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Electrónica	Ascenso escalafonario de María Elsa Camarena López	Cubierta con Gabriel Carrasco Durán S.P.A. A-452/19, resolución 065/20 del 19/02/2020

21	Técnico de Laboratorio y Taller	División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Departamento de Electrónica	Cambio de adscripción de Emanuel Serralde Telésforo	Cubierta con Emanuel Serralde Telésforo S.P.A. A-012/20, resolución 031/20 del 30/01/2020
22	Secretaria	División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Administración	Cambio de adscripción de Elvira Nájera Trujillo	Cubierta con Ana Bertha Franco Ángeles S.P.A. A-021/20, resolución 038/20 del 04/02/2020
23	Vigilante	Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección Operación	Ascenso escalafonario de Oscar Ricardo Ortiz Ortiz	Cubierta con Felimon García Vázquez S.P.A.A-004/20, resolución 065/20 del 19/02/2020
24	Instructor de Danza (Contemporánea)	Coordinación de Extensión Universitaria, Sección Actividades Culturales	Cambio de adscripción de Dioscelina Lagunas Guevara	En proceso de admisión S.P.A.A-450/19 En espera de candidato de Bolsa de Trabajo
25	Técnico en Medicina del Deporte	Coordinación de Servicios Universitarios, Sección Actividades Deportivas	Proceso rescisorio de Miguel Ángel García Galindo	En proceso de admisión S.P.A. A-009/22
26	Analista de Sistemas Escolares	Coordinación de Sistemas Escolares, Sección Registro Escolar	Jubilación de María Guadalupe Avendaño González	Cubierta con Alynd Aurora Pichardo Martínez S.P.A.

				A-440/19, resolución 019/20 del 22/01/2020
27	Analista de Sistemas Escolares	Coordinación de Sistemas Escolares, Sección Registro Académico	Jubilación de Lidia Pérez Rueda	Cubierta con Athalia Mayte Flores Pérez S.P.A. A-439/19, resolución 019/20 del 22/01/2020
28	Reportero Redactor	Coordinación de Extensión Universitaria, Sección Información y Divulgación	Jubilación de Consuelo Pérez Campos	Cubierta con Edilberta Manzano Jerónimo, S.P.A. A-414/19, resolución 352/19 del 17/12/2019
29	Maestro de Laboratorio o Taller de Producción Editorial (Fotomecánica)	División de Ciencias y Artes para el Diseño	En tanto se cubre la A- 475/11, demanda ante la JFCA	En espera de la notificación del resultado del juicio laboral.
30	Intendente Cambio de perfil (Auxiliar de oficina) Acuerdo 006/20	Coordinación de Servicios Auxiliares, Sección Intendencia	Jubilación de Cipriana Graciela Jiménez Reyes	Acuerdo UAM- SITUAM 006/20 En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. A-054/20
31	Auxiliar de Limpieza	Coordinación de Servicios Auxiliares, Sección Intendencia	Ascenso escalafonario de Hugo Enrique Trejo González	Cubierta con José Antonio Espinosa Jiménez, S.P.A. A-403/19, resolución 347/19 del 10/12/2019
32	Operador de Computadora	Coordinación de Servicios de Cómputo, Sección Operación	Licencia sindical de Olga Lydia	En proceso de admisión S.P.A. A-007/22

			Saldaña Guzmán	
33	Vigilante	Coordinación de Servicios Auxiliares, Sección Vigilancia	Jubilación de Teresa de Jesús Medina Paredes	Cubierta con Oscar García Mendoza, con la Permuta 048/18, en la resolución 243/18 del 14/06/2018
34	Diseñador Gráfico	Coordinación de Extensión Universitaria, Sección de Información y Divulgación	Incapacidad de Josefina Rojo Zavaleta	La trabajadora se encuentra en estado activa definitiva

UNIDAD CUAJIMALPA (9)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento Conservación y Mantenimiento	Cambio de adscripción Jorge Arturo Estrada Mota	En proceso Convocatoria de ascenso escalafonario S.P.A. C-038/20
2	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento Conservación y Mantenimiento	Cambio de Adscripción Jorge Arturo Estrada Mota	Cubierta con Julio Pliego Salazar, S.P.A. C-178/19, resolución 332/19 del 02/12/2019
3	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento Conservación y Mantenimiento	Licencia a la base Noé Dotor García	Cubierta con Evaristo Valencia Velázquez, S.P.A. C-195/19, resolución 005/20 del 09/01/2020
4	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento	Cambio de adscripción de Rogelio	En proceso Convocatoria de ascenso escalafonario

		Conservación y Mantenimiento	Moisés Nájera Buendía	S.P.A. C-108/18
5	Almacenista de Taller o Laboratorio	Coordinación de Espacios Físicos y Mantenimiento Conservación y Mantenimiento	Isaías Belmont Flores	En proceso Convocatoria de ascenso escalafonario S.P.A. C-015/20
6	Secretaria Bilingüe	División de Ciencias Sociales y Humanidades	Plaza de nueva creación, Convenio General 2019, Anexo 2	Cubierta con Angélica Reyes Lastiri, S.P.A. C-034/19, resolución 078/20 del 26/02/2020
7	Auxiliar de Limpieza	Coordinación de Servicios Generales Intendencia	Cambio de adscripción Luis Enrique Gil López	Cubierta con Montserrat Gallardo López, S.P.A. C-190/19, resolución 362/19 del 19/12/2019
8	Auxiliar de Reproducción	Coordinación de Servicios de Cómputo	Nueva creación Acuerdo UAM-SITUAM 10/2018	Cubierta con Josefina Alicia González Arellano, S.P.A. C-024/18, resolución 220/18 del 31/05/2018
9	Cajero Recibidor	Coordinación de Servicios Universitarios, Sección Cafetería	Cambio de adscripción de José Javier Escobedo Alvarado	Cubierta con Carlos Arias Saldaña S.P.A. C-022/20, resolución 090/20 del 03/03/2020

UNIDAD IZTAPALAPA (19)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Auxiliar de oficina	Auxiliares de Oficina	Ascenso escalafonario de	Cubierta con

			Susana Juárez Castillo	Ana Yael García Sánchez S.P.A. I-441/19, resolución 065/20 del 19/02/2020
2	Auxiliar de oficina	Auxiliares de Oficina	Movilidad, Elsa Lorena Valle Ramírez.	La trabajadora se encuentra en estado activa definitiva.
3	Auxiliar de oficina	Auxiliares de Oficina	Jubilación Eloísa García Rodríguez.	Cubierta con Oscar Leonardo Rojo Sánchez S.P.A.I-009/20, resolución 065/20 del 19/02/2020
4	Laboratorista	Laboratorio de C.B.I. IPH.	Jubilación Patronilo Palma. Primero estuvo impugnada, se fue a revisión, está demandada la UAM y SITUAM ante la Junta de Conciliación, plaza parada aproximadamente 6 años.	Plaza demandada ante la JFCyA I-016/14
5	Técnico de laboratorio y taller,	Laboratorios de C.B.I. Departamento de Física	Ascenso escalafonario de Héctor Almanza Granados	Cubierta con María Eleazar Rangel Ángeles S.P.A. I-057/16, resolución 059/19 del 07/06/2019
6	Regularización plaza de laboratorios	Laboratorios de C.B.I.	Se desconoce el puesto, oficialmente está adscrita a IPH	Cubierta con Miguel Ángel Martínez Roque

	Técnico Especializado en Instrumentación		pero está prestada a Electrónica, el trabajador es Miguel Ángel Martínez Roque	desde el 15/01/1985
7	Laboratorista "A", ubicación: IPH, CBI, Docencia, T-40	Laboratorios de C.B.I.	Cambio de adscripción de Mario Medina. Respetar horario y adscripción de la plaza original	Cubierta con Mario Merino Martínez desde el 16/03/2015
8	Oficial de electricidad	Mantenimiento	Ascenso escalafonario Rojelio Alvarado Reséndiz	En proceso Convocatoria de ascenso escalafonario S.P.A. I-038/20
9	Oficial de pintura	Mantenimiento	Ascenso escalafonario Armando Chirinos Ríos	En proceso Convocatoria de ascenso escalafonario S.P.A. I-039/20
10	Oficial de plomería	Mantenimiento	Ascenso escalafonario José Eduardo Delgado Palacios	Cubierta con Juan Antonio Medina Castillo S.P.A. I-037/20 resolución 098/20 del 11/03/2020
11	Auxiliar de oficina	Coordinación de Extensión Universitaria Recursos Audiovisuales	Ascenso escalafonario Marco Antonio Mondragón Rosales	Cubierta con Susana Juárez Castillo S.P.A. I-388/19, resolución 311/19 del 21/11/2019
12	Auxiliar audiovisual	Coordinación de Extensión Universitaria	Ascenso escalafonario Betsaida Yáñez Arzola	Cubierta con Arturo Barba Hernández S.P.A. I-389/19,

		Recursos Audiovisuales		resolución 083/20 del 28/02/2020
13	Técnico audiovisual	Coordinación de Extensión Universitaria Recursos Audiovisuales	Jubilación Carlos Rocha Pérez	Cubierta con José Alejandro Vicentel Zárate S.P.A. I-432/19 resolución 001/20 del 09/01/2020
14	Almacenista de Taller o Laboratorio	Coordinación de Extensión Universitaria Recursos Audiovisuales	Jubilación Jesús Gregorio Hermenegildo Carrasco	Cubierta con Pablo González Ordoñez S.P.A. I-433/19, resolución 001/20 del 09/01/2020
15	Ayudante de Biblioteca	Coordinación de Servicios Documentales, Biblioteca	Jubilación Patricia García Aguirre	Cubierta con Iván Rodríguez Borbonio S.P.A. I-396/19, Resolución 081/20 del 26/02/2020
16	Técnico de Soporte del Sistema de Cómputo	Coordinación de Servicios de Cómputo Atención a Usuarios	Jubilación Martha Ramos Corona	En proceso Resolución de cambio de adscripción cubierta con Adán Benítez Gutiérrez S.P.A. I-065/20 Resolución 010/22 del 12/01/2022
17	Almacenista	Coordinación de Servicios Generales Almacén de Intendencia	Ascenso escalafonario Bet-el María de los Ángeles Guadalupe García Mandujano	En proceso Desierta en cambio de adscripción S.P.A. I-042/20 Resolución 014/22
18	Técnico en Instrumentación	Coordinación de Servicios de Cómputo Proceso de datos	Cambio de Adscripción José Alfredo	Cubierta con Jorge Luis Espinosa Paz S.P.A. I-029/18,

			Domínguez Meneses	resolución 259/18 del 21/06/2018
19	Responsable de Mesa de Control (Operador de Computadora)	Coordinación de Servicios de Cómputo Proceso de datos	Jubilación Lidia Pagaza Sánchez Cambio de adscripción de Bet-el María de los Ángeles García Mandujano	En proceso de cambio de adscripción S.P.A. I-026/22

RECTORÍA GENERAL (16)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Auxiliar de Almacén	Casa del Tiempo	Ascenso escalafonario Jesús Rubio Paniagua	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. R-041/20
2	Cajero Recibidor	Teatro Casa de la Paz	Cambio de adscripción Mónica Rodríguez Moya	En proceso Acuerdo 06/2014
3	Auxiliar de Oficina	Teatro Casa de la Paz	Defunción de Austreberta Meza Rodríguez	En proceso Acuerdo 06/2014
4	Proyeccionista	Teatro Casa de la Paz	Ascenso escalafonario de José Cruz Díaz	En proceso Acuerdo 06/2014
5	Auxiliar de Limpieza	Teatro Casa de la Paz	Cambio de adscripción Julia Mendoza ½ tiempo	En proceso Acuerdo 06/2014
6	Técnico Contable	Tesorería Adjunta de Ingresos	Cambio de adscripción	En proceso

		Captación de Egresos	Enedino Hernández Mendoza	Convocatoria de ascenso escalafonario S.P.A. R-073/20
7	Auxiliar de Oficina	Dirección de Administración	Cambio de adscripción de Daniel Miranda Galarza	En proceso Desierta en cambio de adscripción S.P.A. R-199/21 Resolución 016/22
8	Responsable de Mesa Contable	Dirección de Administración Compras	Jubilación de Elpidio Bartolo Meléndez Rodríguez	Cubierta con Guillermo Terrón Díaz S.P.A. R- 389/15 resolución 008/16 del 12/01/2016
9	Responsable de Mesa de Personal	Dirección de Relaciones de Trabajo DIPPPA	Jubilación de Marco Antonio Solís	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. R-056/20
10	Secretaria	Coordinación General de Planeación (Transparencia)	Jubilación de Victoria Reyna Villegas Bolaños	Cubierta con Miriam Guadalupe Nieto Jiménez S.P.A.R-034/20, resolución 053/20 del 13/02/2020
11	Técnico Administrativo	Coordinación General de Fortalecimiento Académico y Vinculación	Licencia a la base Jenise Castillo Mendoza	Cubierta con Virginia Fabiola Quiroz Magallón S.P.A. R-021/20, resolución 047/20 del 07/02/2020
12	Secretaria	Galería Metropolitana	Jubilación Leticia Negrete Vázquez	En proceso Acuerdo 06/2014

13	Promotor de Difusión Cultural 2	Dirección de Artes Visuales y Escénicas, Galería Metropolitana	Jubilación Daniel García Sánchez	En proceso Acuerdo 06/2014
14	Chofer de Camioneta	Galería Metropolitana	Jubilación de Salvador Valenzuela Herrera	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. R-035/20
15	Vigilante	Departamento de Servicios Generales	Jubilación Jorge Martínez Flores	Cubierta con Ivonne Camacho Ruíz S.P.A. R-351/19 resolución 292/19 del 07/11/2019
16	Documentalista		Renuncia Kamila Knap Roubal	En proceso R-271/12 Agenda laboral Proyecto de acuerdo Una vez que se tenga rehabilitado el espacio, se continuará el procedimiento para cubrir esta plaza.

UNIDAD XOCHIMILCO (16)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	X-249/01 Corrector	Coordinación de Extensión Universitaria Producción Editorial	Plaza impugnada	En proceso de admisión S.P.A. X-249/01 En espera de candidato de Bolsa de Trabajo
2	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos	Ascenso escalafonario	En proceso

		Mantenimiento Especializado	Eduardo Camacho Flores	Examen de ascenso escalafonario S.P.A. X-027/20
3	Oficial de Laboratorio o Taller de Producción Editorial. Fotomecánica	Talleres y Docentes de la Carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica CyAD	Cambio de adscripción (impugnación) Adscripción en Oficinas Generales de CYAD. Motivo: supervisar y auxiliar al maestro en las prácticas.	Cubierta con Armando Vázquez Buendía S.P.A. X-491/18, resolución 114/20 del 18/03/2020
4	Vigilante turno matutino de 6:00 a 14:00 horas	Vigilancia	Cambio de Adscripción Omar Vega Esparza	Cubierta con Velia Mercedes Flores Velasco S.P.A. X-047/20, resolución 075/20 del 26/02/2020
5	Vigilante turno matutino de 7:00 a 15:00 horas	Vigilancia	Cambio de Adscripción Verónica González Ordoñez	Cubierta con María López Ramírez S.P.A. X-066/20 resolución 105/20 del 16/03/2020
6	Vigilante turno matutino de 7:00 a 15:00 horas	Vigilancia	Cambio de adscripción José Luis Moreno Sánchez	La plaza que ocupó el trabajador tiene un horario de L-V de 21:00 a 04:00 y se encuentra cubierta con Villeda Ramírez Alfonso con la S.P.A.

				X-204/19, resolución 195/19 del 24/09/2019
7	Vigilante Turno matutino de 7:00 a 15:00 horas	Vigilante	Cambio de adscripción Hilda Valencia Ángeles	Cubierta con Alfonso Neris Morales Pineda S.P.A. X-379/19, resolución 298/19 del 12/11/2019
8	Laboratorista	Laboratorista	Defunción de Eliot Almazán González	Cubierta con Raúl Gil Flores S.P.A. X-026/19, resolución 319/19 del 26/11/2019
9	Laboratorista	Laboratoristas	Jubilación de Ofelia Magdalena Domínguez Zarate	Cubierta con Juan Alberto Cruz Hernández S.P.A. X-281/18, resolución 328/18 del 31/07/2018
10	Laboratorista	Laboratorista	Erika Fabiola Sánchez Jacobo, No. Econ. 27512	La trabajadora se encuentra activa en esta plaza desde el 02/09/2019
11	Programador	Coordinación de Servicios de Cómputo	Firmado en el Acuerdo General Jubilación de Rocío Guadalupe Diez Herrera	En proceso Examen de ascenso escalafonario S.P.A. X-209/19
12	Operador Equipo audiovisual	Coordinación de Extensión Universitaria	Jubilación de Norberto Gómez Flores	Cubierta con José Alfredo Ramírez Martínez S.P.A. X-062/20, resolución 105/20 del 16/03/2020
13	Vigilante, Jornada Mixta	Coordinación de Servicios de	Jubilación, plaza: 7884 (TAUAM)	En proceso

		Información Biblioteca	Castillo Borbolla Salvador Sostenes	Desierta en cambio de adscripción S.P.A. X-150/21 Resolución 015/22
14	Vigilante, Jornada Diurna	Coordinación de Servicios de Información Biblioteca	Sección de Consulta, plaza: 7917 (TAUAM) Morales Culebro Engracia	Cubierta con Beatriz Ramírez Godínez S.P.A. X-120/18, resolución 175/18 de 03/05/2018
15	Secretaria	Coordinación de Servicios de Información Biblioteca	Oficina COSEI, Plaza: 7950 (TAUAM) Juárez Soto Guillermina	Cubierta con Eva Ariadna Cortés Leyva Permuta 001/20
16	Ayudante de Biblioteca TAUAM	Coordinación de Servicios de Información Biblioteca	Rescisión de Benito Galván Morales	En proceso Desierta en cambio de adscripción S.P.A. X-162/21 Resolución 015/22

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD

Norma Rondero López
Secretaria General

POR EL SINDICATO

Jorge Dorantes Silva
Secretario General

PETICIÓN SEGUNDA

ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LAS PLAZAS DE LOS PROGRAMAS SUPRIMIDOS

CONSIDERACIONES

1. La Universidad, en 2002 y 2004, en términos de la cláusula 181, fracción III del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), suprimió los programas de la Tienda de Autoservicio de la Universidad Autónoma Metropolitana (TAUAM) y el Centro de Desarrollo Infantil número 3 (CENDI 3), respectivamente, y procedió a la reubicación de los trabajadores que lo solicitaron, con el consentimiento del Sindicato.
2. El 4 de diciembre de 2002, a través de un acuerdo bilateral, se resolvió la reubicación de los trabajadores del programa suprimido de la TAUAM y, en el 2008, la Universidad y el Sindicato elaboraron un listado con plazas vacantes, entre otras, inherentes al programa suprimido TAUAM, mismas que fueron cubiertas en su totalidad con base en las necesidades de la Universidad existentes en aquel momento.
3. En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato también demandó el cumplimiento del CCT, en particular que se cubran las plazas relacionadas con los programas suprimidos.
4. La Universidad ha realizado un análisis de carácter general y determinó la posibilidad de crear plazas administrativas de base, con base en sus necesidades, la disponibilidad presupuestal y la optimización de los servicios que proporciona.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO

La Universidad creará las siguientes plazas de personal administrativo de base por tiempo indeterminado, que derivan de las reubicaciones por la supresión de los programas de la TAUAM y el CENDI 3, con el fin de atender las necesidades de servicio de la Institución y serán cubiertas conforme lo establece el CCT.

SEGUNDO

En caso de quedar vacantes las plazas que actualmente se encuentran ocupadas y que deriven de las reubicaciones de los programas suprimidos de la TAUAM y del

CENDI 3, la Universidad y el Sindicato revisarán las necesidades de las áreas para, en su caso, acordar lo correspondiente.

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN POR PROGRAMA SUPRIDIDO (6)

UNIDAD IZTAPALAPA (2)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Kardista	Coordinación de Recursos Materiales Conservación y Mantenimiento	Defunción Teresa Valencia Dionisio	Cambio de perfil a Almacenista, Conservación y Mantenimiento, L-V 09:00 a 17:00 horas
2	Laboratorista L-V 15:00 a 22:30 horas	División de Ciencias Biológicas y de la Salud, oficinas generales	Jubilación de Ana Guadalupe Trejo González	

UNIDAD XOCHIMILCO (4)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Ayudante de Biblioteca	Coordinación de Servicios de Información Biblioteca	Hemeroteca, Jubilación, Plaza: 7984 (TAUAM) Maya Hernández Alejandra Aredi Jubilación de Ma. Esther García Hernández	Se solicita cambio de adscripción a la sección de Consulta y Orientación de Usuarios L-V 14:00 a 21:30 horas
2	Ayudante de Biblioteca	Coordinación de Servicios de	Hemeroteca, plaza: 7987 (TAUAM)	Se solicita cambio de adscripción a la sección de

		Información Biblioteca	ascenso escalafonario de Domínguez Porras Brilit Erika	Consulta y Orientación de Usuarios (área de audiovisuales) L-V 08:00 a 16:00 horas
3	Auxiliar de reproducción	Coordinación de Servicios de Información Biblioteca	Hemeroteca, (TAUAM) 7943 Olgún Martínez Ma. Luisa	Se solicita cambio de perfil a Vigilante L-V 15:00 a 22:30 horas. Coordinación de Servicios Generales
4	Oficial de Electricidad	Coordinación de Espacios Físicos	Mantenimiento Especializado	L-V 14:00 a 21:30 horas

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL SINDICATO

Norma Rondero López
Secretaria General

Jorge Dorantes Silva
Secretario General

PETICIÓN SEGUNDA

ACUERDO _/2022 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, RELACIONADO CON LAS PLAZAS CON CAMBIO DE PERFIL, ADSCRIPCIÓN Y HORARIO

CONSIDERACIÓN

ÚNICA: En el marco de la revisión salarial y contractual 2022, el Sindicato también demandó el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo, en particular que se cubran las plazas vacantes.

Conforme a lo anterior, la Universidad y el Sindicato suscriben el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO

La Universidad y el Sindicato, por medio de sus representantes en las unidades universitarias y en la Rectoría General, analizarán las siguientes propuestas de cambio de perfil, adscripción y horario de las plazas del personal administrativo de base:

PLAZAS CON CAMBIO DE PERFIL, ADSCRIPCIÓN Y HORARIO (14)

UNIDAD AZCAPOTZALCO (8)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Maestro de Laboratorio o Taller de Producción Editorial (Fotomecánica)	Sección de Impresión y Reproducción	Jubilación de Albino González Silva	Solicitud de cambio de perfil a Camarógrafo L-V 09:00 a 17:00 horas. Sección de Servicios Audiovisuales
2	Operador de Equipo de Captura de Datos (L-V 10:00 a 14:00 hrs.)	Departamento de Energía	Ascenso escalafonario de Norma Breña Ramírez	Solicitud de cambio de perfil a Almacenista de Taller o Laboratorio L-V 08:00 a 16:00 horas
3	Dibujante Artístico	Coordinación de Extensión Universitaria,	Jubilación de Consuelo Quiroz Reyes	Solicitud de cambio de perfil a Auxiliar de Museografía, oficinas

		Sección Editorial		de la Coordinación de Extensión Universitaria L-V 10:00 a 18:00 horas.
4	Entrenador (Voleibol)	Coordinación de Servicios Universitarios, Sección Actividades Deportivas	Jubilación de Alejandro Hernández Vázquez	Se solicita cambio de horario De: 12:00 a 20:00 al de: 10:00 a 18:00
5	Oficinista de Personal	Coordinación de Recursos Humanos	Ascenso escalafonario de Jesse Uriel Soto Domínguez	Solicitud de cambio de perfil a Responsable de Mesa de Personal L-V 09:30 a 17:30 horas.
6	Oficinista de Personal	Coordinación de Recursos Humanos	Ascenso escalafonario de Anayeli Pérez Pérez	Solicitud de cambio de perfil a Responsable de Mesa de Personal L-V 09:30 a 17:30 horas.
7	Kardista	Coordinación de Servicios Universitarios, Cafetería	Jubilación de Orlando Vargas Hernández	Se solicita cambio de perfil a Almacenista L-V 12:00 a 20:00 horas Cafetería
8	Secretaria	Dirección de Ciencias y Artes para el Diseño, oficinas generales	Jubilación de Patricia Garay Álvarez	Se solicita cambio de horario De: L-V 12:00 a 20:00 horas Al de: L-V 10:00 a 18:00 horas.

UNIDAD CUAJIMALPA (1)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Secretaria	Coordinación de Apoyo Académico	Cambio de adscripción de Jacqueline	Solicitud de cambio de adscripción a la Coordinación de

			Macedo Cabrera	Servicios Universitarios, Librería L-V 09:00 a 17:00
--	--	--	-------------------	--

UNIDAD IZTAPALAPA (4)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Técnico bibliotecario	Análisis Bibliográfico (Coordinación de Servicios Documentales)	Cambio de Adscripción de Ana María Tapia Avilés	Se solicita cambio de adscripción y perfil a Laboratorista de Bioterio, L-V 09:00 a 17:00 horas, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Bioterio
2	Técnico bibliotecario	Análisis Bibliográfico (Coordinación de Servicios Documentales)	Cambio de adscripción de Antonio Porras Aguilar	Se solicita cambio de adscripción y perfil a Auxiliar de Bioterio, L-V 09:00 a 17:00 horas, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Bioterio
3	Técnico especializado en Instrumentación	Laboratorio de C.B.I. Departamento de Física	Jubilación Manuel Delgado Martínez	Solicitud de cambio de horario: De 09:00 a 17:00 Al de 14:30 a 22:00 horas
4	Secretaria	Coordinación de Servicios Integrados para el Bienestar, Coordinación de Extensión Universitaria Actividades Deportivas	-La Universidad violenta la Cláusula 81, Inciso a) del C.C.T. -Quedó desierta por cambio de Adscripción de Clara Angélica Padrón Bibriesca	Se solicita cambio de perfil a Entrenador (Tae- Kwon Do) L-V 10:00 a 18:00 horas.

UNIDAD XOCHIMILCO (1)

No.	Puesto	Adscripción	Causal	Observaciones
1	Auxiliar de Oficina	Departamento de Sistemas Escolares	Ascenso escalafonario Carmelo Pozas Luna.	Solicitud de cambio de perfil a Responsable de Mesa de Sistemas Escolares, Coordinación de Sistemas Escolares, sección de Títulos Profesionales. L-V 13:30 a 21:00 horas

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD

POR EL SINDICATO

Norma Rondero López
Secretaria General

Jorge Dorantes Silva
Secretario General



CDMX a 25 de febrero de 2021

MTRA. LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Distinguida Secretaria, nos dirigimos a Usted con la finalidad de solicitar su colaboración en la solución de asuntos laborales en la Universidad Metropolitana (UAM), mismos que no fueron resueltos en las pasadas negociaciones que sostuvo la administración de la casa de estudios y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) con motivo de los dos emplazamientos a huelga, uno por revisión salarial y, el segundo, por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT).

En nuestra organización sindical valoramos mucho su participación que, seguros estamos, contribuirá para resolver uno de nuestros más sentidos problemas, nos referimos al deterioro de nuestro tabulador salarial de trabajadores académicos y administrativos de base.

Sabemos que el tema salarial es uno de los ejes fundamentales en su proyecto y objetivo desde la Secretaría del Trabajo, en beneficio de los trabajadores de México.

MTR. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Señor Secretario, estará usted de acuerdo con el SITUAM que su Alma Mater cumple con puntual responsabilidad en la formación de profesionistas y científicos de excelencia.

Usted es ejemplo de nuestra afirmación, porque conoce por experiencia propia que la planta docente de la UAM, en sus inicios, vivió condiciones salariales muy distintas a las actuales. Hoy requerimos resolver este problema, el más agudo para los trabajadores de la UAM, motivo de controversia en las pasadas negociaciones UAM-SITUAM y al final de este periodo no se logró un acuerdo de solución a este añejo problema.

Durante el pasado mes de enero, la administración de nuestra Universidad se refirió en varias ocasiones a las restricciones presupuestales provenientes de la SHCP, por esta razón estamos seguros que usted sabrá contribuir a la solución de la crisis salarial que padecemos los profesores temporales y de asignatura, así como el resto de trabajadores académicos y administrativos de base de la UAM.

Consideramos que es momento propicio para resolver este referido problema que poco se ha atendido a lo largo de 13 años.

MTRA. DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimada Maestra, quién mejor que usted para comprender la crisis salarial que padecemos los docentes en todos los niveles educativos de nuestro México. Por lo consiguiente, su participación en la solución del problema salarial de los trabajadores de la UAM será determinante para reencauzar y elevar la calidad de vida de los trabajadores de nuestra institución.

Actualmente enfrentamos en la UAM una crisis salarial de los profesores temporales y asignaturas, quienes padecen la más alarmante precarización de su condición de trabajo y aun peor el raquítico salario que es el más bajo en nuestro tabulador de salarios. De la misma manera el rezago salarial de los trabajadores académicos y administrativos de la UAM está en condiciones disminuidas con referencia a otras instituciones de educación superior.

El pasado 17 de febrero se emitió una resolución por parte del Poder Judicial que niega el derecho a una pensión

digna para los trabajadores dependientes de la seguridad social del ISSSTE al reducir el monto máximo de pensión por jubilación considerado en salarios mínimos nacionales (10 salarios mínimos), imponiendo una drástica reducción al pago de pensiones, al tasarlo en la Unidad de Medida y Actualización (UMA) como referente máximo (10 UMA, \$ 26866.00 mensuales) generando en consecuencia, una drástica pérdida estimada en promedio de \$15,644.00.

Como se puede observar, a lo largo del trayecto de vida laboral, se ha agravado la precariedad laboral y la situación es peor al momento de pensionarse por jubilación ya que los futuros pensionados se encontrarán con una sentencia, que los condena a vivir en condiciones peores que nadie imaginó tener como resultado al final de su vida de trabajo sin futuro económico; en consecuencia, le invitamos a reflexionar sobre esta condición y encontrar solución a la problemática aquí planteada y sobre todo generar las acciones legales y legislativas necesarias para recuperar un modelo de vida y una pensión digna para las y los trabajadores que están sujetos al ISSSTE y de la propia Universidad.

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOZA CASTRO
RECTOR GENERAL DE LA UAM

Señor Rector, como Usted sabe, concluyeron las negociaciones UAM-SITUAM con motivo de la revisión salarial, no obstante, quedaron pendientes de resolver asuntos laborales, ninguno menos importante que otro, siendo el rezago salarial el más sentido.

Desde el año 2008, las diferentes administraciones de la UAM se han comprometido, por escrito, a resolver este problema, en el año 2009 se inició la ruta de la recuperación salarial, misma que dejó de atenderse en el año 2015. La actual administración retomó el asunto y se firmó el acuerdo UAM-SITUAM 06/2019 con la finalidad de poder resolver la situación de rezago salarial que padecemos de años atrás.

Hoy, a 4 meses de concluir la gestión rectoral (2017-2021) que Ud. como Rector General representa, es indispensable atender el compromiso bilateral firmado desde el año 2008 y darle continuación para lograr dicho objetivo comprometido con los trabajadores de la UAM, en este contexto se ratificó el compromiso para atender el problema de mención y se logró el acuerdo UAM-SITUAM 06/2019.

El próximo viernes 26 de febrero sesionará el Colegio Académico de la UAM, uno de los temas que se atenderán en el orden del día será su Informe anual ante dicho Órgano Universitario, éste será su último informe como Rector General de la UAM y vale la pena reflexionar dos asuntos:

I. Las condiciones de precarización laboral y salarial de los trabajadores temporales y de tiempo parcial principalmente, así como el rezago salarial de los trabajadores de base de la UAM. Particularmente en el sector de trabajadores administrativos, sufren un devaluó salarial de más del 40% frente a sus homólogos de la UNAM.

II. La precarización salarial para los futuros pensionados de la UAM, particularmente para los profesores afectados por la abusiva decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto consiste en reducir las pensiones de los trabajadores que deberían de estar reflejadas sus pensiones en un máximo de 10 salarios mínimos, la sentencia de la Corte disminuye drásticamente esta posibilidad al fijar este máximo de pensión reduciéndolo en valor UMA, situación que se debe entender como una condena eterna a la precarización laboral y salarial de los profesores que inician su trabajo en la UAM y décadas después la condena es peor, cuando se llegue al periodo de jubilación.

El SITUAM agradece y espera respuesta particular de cada uno de Ustedes distinguidos integrantes del Gabinete Presidencial, así como del Rector General de la UAM a esta carta abierta con un sentido y llamado a la reflexión para mejorar la vida y los salarios de los trabajadores para una pensión digna.

ATENAMENTE
"Por la Unidad en la Lucha Social"
Jorge Dorantes Silva
Secretario General

 Domicilio para recibir respuesta: Calzada de Tlalpan 1036, col Nativitas, alcaldía Benito Juárez. Correo electrónico:
 secretariogeneralsituam@gmail.com

"Por la Unidad en la Lucha Social"
Diseño:

Claudia Verónica García García

Consúltalo en: www.situam.org.mx

Calzada de Tlalpan número 1036

Tel: 5532 3521/5243 3521/5672 6360

Directorio de contactos
secretariogeneralsituam@gmail.com

ext. 204

situam.organizacion.18.20@gmail.com

ext. 205

situamconflictos1820@gmail.com

ext. 228

strabajo.18.20@gmail.com

ext. 214/215

situam.academicos@gmail.com

2595 6595

situam.prensa.18.20@gmail.com

ext. 230

situam.solidaridad@gmail.com

ext. 221

secretariafinanzassituam@gmail.com

ext.225

oficialsecretariadeeducacionya@gmail.com

ext.206

previsionsocial1820@gmail.com

ext. 207/209/219